Director de la Policía prohíbe uso de uniforme de DICRIM a agentes fuera del servicio

El director general de la Policía Nacional, mayor general Eduardo Alberto Then, prohíbe a todos los agentes y oficiales que conforman las distintas unidades y departamentos de la Dirección Central de Investigación (DICRIM), utilizar el uniforme orgánico de la institución si no se encuentran realizando un servicio.

Esta prohibición la establece el propio director general a través del memorándum número 34625, que establece que la medida fue adoptada debido a que recientemente se han suscitado hechos en los que desaprensivos visten atuendos similares a los uniformes de las unidades de investigación.

Por lo que: "En tal sentido, a partir de la fecha queda terminantemente prohibido el uso del uniforme orgánico de sus respectivas unidades por parte de los agentes que no se encuentren realizando servicio, bajo la advertencia de que estaremos atentos del cumplimiento de la presente disposición y que de comprobar el incumplimiento de la misma, serán adoptados los correctivos correspondientes de conformidad con lo que establecen nuestros reglamentos", indica íntegramente la circular.